

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: LINDA JULIETH COSME y ROSALIA VELASQUEZ
DEMANDADOS: DAVID ALDANA VALLEJO y SEGUROS LIBERTY S.A.
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2020-00085-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, catorce (14) de agosto del dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali mediante sentencia dictada el 11 de julio de 2023 dispuso, confirmar los numerales primero, segundo, tercero, sexto, noveno y décimo primero, y modifica los numerales cuarto, quinto, séptimo y octavo, de la sentencia de primera instancia No. 014 del 8 de agosto de 2022, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispone:

- 1- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, a través de la sentencia dictada el 11 de marzo de 2023.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito

Secretaria

Cali, **15 agosto 2023**

Notificado por anotación en el estado **No. 137** De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario